

Nonagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado

14/03/2023

En la ciudad de Maldonado, el martes 14 de marzo de 2023, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Prof. Andrés Rappetti, se reunió el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su nonagésima octava sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 09:54hs con la presencia del Alcalde Rapetti y los Concejales titulares: Irene Goncálvez (FA), Favio Zapico (PN), Laura Barreto (PN) y Carlos Sommerer (PN). Concejal suplente Sra. Raquel Meneses.

Falta con aviso la Concejal Sonia Moreno.

Secretaría de actas Sra. Carolina Pallas ficha 7050.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración del Acta anterior

Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria – 07/03/2023

-Pendiente de aprobación para la próxima sesión.

2) Informe de las distintas áreas del Municipio

El Alcalde comienza su exposición informando que está corriendo el llamado a licitación de canchas sintéticas.

Dado que hay muchas consultas de los oferentes, el plazo se extendió hasta el 30 de marzo.

En otro orden y sobre el curso de Lengua de Señas de CINDE, que se había aprobado retomar y se había votado el subsidio de \$200.000 para la cuota de los estudiantes; el Alcalde informa que se puso a trabajar en ello, a partir de que se votó dicho subsidio. Se largaron los cursos de lengua de seña, con el primer año.

Les recuerda que en la Intendencia se llegaron a tener por convenio con CINDE, 5 años de carrera (1º y 2do como curso básico, una titulación intermedia que corresponde a 3er año y con 4 y 5to año que da la acreditación de Interprete de Lengua de Señas).

Lograron graduarse 14 intérpretes formados en Maldonado.

Con la pandemia se habían caído todos los cursos, pero el año pasado había intención de retomarlos.

De manera que Rapetti dice que se puso a trabajar con la Directora de Políticas Inclusivas y el Director de CINDE para que los cursos se dicten en el Comunal El Molino.

Los cursos se van a alternar con los talleres de Lengua de Señas; siendo éstos últimos gratuitos.

Las inscripciones serían a partir del jueves de esta semana y a tales efectos se llevará a cabo el lanzamiento a las 11 de la mañana en la sede.

Se contará con 30 cupos, de los cuales 10 son becas totales del Municipio para que los funcionarios accedan a los mismos y sean el vaso comunicante con personas sordas.

A los 20 restantes, y a partir del subsidio, CINDE los exonera del pago de la cuota (45%).

La C^encjala Irene Goncálvez consulta sobre el porcentaje de deserción estudiantil y el perfil de los estudiantes.

El Alcalde responde que esos datos se pueden solicitar a CINDE.

Por otra parte, les recuerda a los concejales que el próximo martes el Concejo se traslada a sesionar en Casapueblo, más precisamente en el living de la casa del artista Carlos Páez Vilaro.

Referente a la Comisión de Reglamento celebrada en el día de ayer, Rapetti comenta en líneas generales que fue muy productiva ya que se definió el tema de los cumpleaños en los comunales, también se decidieron cuotas para extranjeros donde no se le va a estar pidiendo el requisito de la credencial cívica en ferias, venta ambulante y venta estática callejera y que también se establecieron cupos.

Destaca el trabajo de la Directora Rossana Cardoso y el equipo de feria: inspectores Susana Ayusto y Pedro Ramos, con conocimiento técnico sobre el tema.

Pasando a otro asunto, informa sobre los requisitos para acceder a las entradas del evento “Campus Party”. Al respecto, lee un mail de la Directora de Políticas de la Juventud. Las concejalas Laura Barreto, Irene Goncálvez y Raquel Meneses presentaran las listas de los centros educativos interesados.

-Se aprueba por unanimidad contratar la locomoción que resulte necesaria en función de los estudiantes que participen.

Para la próxima sesión deberán estar las listas presentadas a efectos de que Unidad Contable pueda cotizar.

Por último, el Alcalde comunica a los presentes que las Árbitras le manifestaron su interés de presentar en el Municipio, su indumentaria.

La presentación se postergará hasta la semana que viene.

3) Tratamiento de los expedientes

1) Expediente N°2022-88-01-07652 Colaboración para juegos en escuela.
Gestionante: Jardín 105 Cerro Pelado.

-Se aprueba por unanimidad mantener pendiente hasta una posible ampliación de la licitación.
Por lo expuesto, queda en lista de espera.

Notifíquese a la institución.

2) Expediente N°2023-88-01-04804 Unión Vecinal de Punta Ballena solicita reparación de veredas.
Gestionante: Fogale, Federico.

-Se aprueba por unanimidad dar respuesta a lo solicitado.

No obstante, el trabajo deberá mantenerse pendiente hasta la concreción de la licitación de veredas que estará a cargo de la Dirección General de Obras.

Notifíquese al gestor.

3) Expediente N°2023-88-01-04852 Estudiantes de CINDE solicitan colaboración.
Gestionante: Píriz, Lorena.

-Se resuelve por unanimidad enviar el asunto a la Dirección de Políticas Inclusivas para dar cumplimiento a lo peticionado.

Notifíquese a la gestor que el Municipio subsidiará con la suma de \$200.000 el inicio del primer año de los cursos de Lengua de Señas; que se destinará exclusivamente a los estudiantes que se anoten para el inicio del mismo.

4) Expediente N°2021-88-02-00663 Planteamiento sobre proyecto de Decreto, para regularizar actividades artístico-culturales, en espacios públicos.

-Pasa a estudio de la Comisión de Reglamento (fecha a confirmar).

5) Expediente N°2023-88-01-04472 Vecinos de Barrio Biarritz – La Candelaria solicitan cursos.
Gestionante: Vázquez, Esther.

-Notifíquese a la gestor el informe del func. Pedro Ramos y que se solicitará a la Dirección General de Cultura la posibilidad de contar con un curso de dibujo y pintura para adultos en el Comunal de Biarritz-La Candelaria.

En oportunidad del tratamiento de este expediente, se desprenden los siguientes comunicados:

-Se resuelve por unanimidad enviar un memorando a la Dirección General de Cultura solicitando se considere la posibilidad de contar con un curso de dibujo y pintura para adultos en el Comunal de Biarritz-La Candelaria; ante el pedido de sus vecinos.

-Se resuelve por unanimidad atendiendo al planteo de la Concejal Laura Barreto, enviar un memorando a la Dirección General de Desarrollo e Integración Social, solicitando la posibilidad de cont.º con un curso de “uñas esculpidas” para los centros comunales.

6) Expediente N°2023-88-01-04637 Solicitud de Comunal Odizzio para “Deporte con propósito”.
Gestionante: Vaz, Alejandro.

-Se aprueba por unanimidad conceder el uso del Comunal Odizzio, de acuerdo al informe elaborado por el Encargado de Comunales, funcionario Pedro Ramos.
Asimismo, se autoriza el arreglo en el campo de juego.
Notifíquese al gestionante

7) Expediente N°2023-88-01-04490 Solicitud lugar para feria de emprendedores y artesanos.
Gestionante: Rodríguez, Luiz.

-Se resuelve por unanimidad pedir al gestionante que amplíe información respecto a número de emprendedores, que señale si pertenecen a algún colectivo o como están organizados, cómo solucionarían el tema de la energía eléctrica y baños.
No obstante, ello, quedaría sujeto a la aprobación de la Dirección General de Tránsito y Transporte.
Asimismo, informar que el Municipio de Maldonado organiza y respalda la feria de emprendedores denominada “Mercado Central” a la que pueden aplicar, presentándose a tales efectos en el Municipio.

-Notifíquese al gestionante.

8) Expediente N°2023-88-01-04553 Autorización para venta de panchos en eventos municipales.
Gestionante: Koi Artes Marciales.

-Se resuelve por unanimidad informar al gestionante, que no será posible ubicarse en el Placer, ya que es competencia de la Dirección General de Gestión Ambiental.
En cuanto al Campus, deberá especificar el espacio físico que se pretende ocupar, dado que ya hay vendedores ambulantes que tienen autorización en el lugar.
Se sugiere que concurra a la Unidad de Ferias Vecinales a efectos de conocer el reglamento y posibilidad de encontrar un lugar donde ubicarse.
Notifíquese al gestionante.

9) Expediente N°2023-88-01-04914 Colaboración para patinadoras de Centro Deportivo FB.
Gestionante: Batista, Héctor Presidente.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con \$65.000.
Pase a Unidad Contable para elaborar resolución.
Notifíquese al gestionante.

4) Asuntos entrados

1-Mail de Comisión Vecinal Barrio La Fortuna: Solicitud de colaboración para colocar cartel con nombre del parque.

-Pase a la Cuadrilla para cumplir con lo solicitado.

2-Mails de Unidad 13 Las Rosas: Solicitud de donación de tierra para huerta de mujeres.

-En el marco de la política de género del Municipio de Maldonado, el Concejo aprueba por unanimidad colaborar con el material solicitado.

Para ello, deberá enviarse un memorando a la Dirección General de Gestión Ambiental, a efectos de que la empresa que tiene la licitación de aprovisionamiento de tierra realice el abastecimiento del material solicitado y chipeado (en este último caso, si es posible contar con una chipeadora). Deja..do constancia que el costo lo asume el Municipio, el cuál ronda los \$25.000.

3-Mail de Docente Álvaro López: Propuesta para el Comunal San Martín.

-Se invitará al gestionante a la próxima Comisión de Género – jueves 16/3 hora 13:30.

4-Mail Sra. Sheila Santos Proyecto taller – Danza Candombe para CCMN y Comunal Hipódromo. No se hará lugar a lo solicitado, en virtud de que el talle tiene costo y los cursos y talleres que se dictan en los centros comunales son gratuitos.

Se sugiere que presente su propuesta en la Dirección General de Desarrollo e Integración Social. Notifíquese a la gestionante.

5-Unidad Contable: Gastos de enero 2023.

-Se toma conocimiento.

6-Unidad Contable: Adquisición de pintura para piso para el mantenimiento de veredas (200lts pintura gris y 200lts pintura terracota).

Cotizaciones: Lenax \$97.810 – Punta Colors \$122.200 – Ulbrika \$140.000

-Se aprueba por unanimidad el presupuesto otorgado por la empresa Lenax \$97.810.

7-Informe Plaza Hipódromo – Lic. Viviana Litchner.

-Se toma conocimiento.

Se enviará por correo electrónico a los concejales.

8-Informe Instalación de juegos - Lic. Ana Surroca.

-Se toma conocimiento.

Se enviará por correo electrónico a los concejales.

9-Informe Inspectivo sobre invasión de espacio público.

-Se aprueba por unanimidad formar expediente y enviarlo a la Dirección de Control Edilicio.

10-Mail Sr. Pedro Amarillo – solicitud de colaboración para solventar gastos de traslado de grupos que participan en encuentro “Periconazo Oriental” en fiesta de la Patria Gaucha.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con \$6.000, suma que percibirá, una vez completado el proceso contable correspondiente.

Asimismo, se solicita que envíe vía correo electrónico, imágenes de la participación en la Patria Gaucha.

Notifíquese al gestionante.

11-Unidad Contable: Gastos de febrero 2023.

-Se toma conocimiento.

12-Presupuesto– modificación de elevador de Cementerio.

-Se aprueba por unanimidad el presupuesto otorgado por el proveedor Sr. Samuel Strazzarino por un importe de \$58.000 iva incluido.

13-Acta de Comisión de Reglamento 13-03-23.

-Se aprueba por unanimidad.

5) Planteamiento de Alcalde y Concejales

1) La Concejal Laura Barreto quiere hacer un planteamiento previo a la inauguración del Comunal San Martín y ver la posibilidad de generar un espacio para los jóvenes para que puedan desarrollar su arte.

Muchos de ellos están con el tema del Trap, que se reunen a componer y a realizar su disciplina; creando un espacio de contención entre ellos.

Barreto desea que se vaya pensando de que forma se puede hacer, hablando con gente de la zona para lograrlo.

Es importante que empiecen a apropiarse de un espacio, que también surge desde sus propias inquietudes, frustaciones, dolores, etc.

La Concejala Irene Goncálvez solicita una intervención y expresa que parte del colectivo del Nido, en realidad se basa en Punta Negra y tienen un cantante muy bueno, que es el que armó el taller. Hay que buscar a alguien que lidere el proceso.

El Alcalde responde que allí se encuentra una “pata” importante que es el Liceo 6 que va perfilándose como comunidad educativa.

Al Municipio le está faltando una figura y esa persona es Gabriel Lema, que es un gestor cultural a nivel de comunales.

Rapetti ya estuvo hablando con el liceo y van a presentar una propuesta de intervención de murales. Porque su idea va más allá de que el Comunal tenga un sector de juegos infantiles, sino que además sea un centro de núcleo juvenil ordenado.

La Concejal Laura Barreto expresa que sería bueno visitar a estos jóvenes y escuchar su música, sus letras.

-El Alcalde responde que el tema queda planteado y se ve en ese sentido con el Comunal San Martín.

Siendo las 11:47hs asume la titularidad la Concejal Raquel Meneses y se retira el Alcalde Andrés Rapetti.

2) La Concejal Raquel Meneses presenta una nota de la Sra. Shesica Niz referente de INAU Maldonado solicitando escenario y sonido para generar un encuentro barrial en Maldonado Nuevo y difundir el proyecto “Vínculos libres de violencias”.

La actividad se llevará a cabo el 29 de marzo de 14 a 18hs.

Siendo las 11:55hs asume la titularidad el Alcalde Andrés Rapetti y se retira la Concejal Raquel Meneses.

-El Concejo aprueba por unanimidad derivar la solicitud mediante memorando a la Dirección General de Cultura, en virtud de que este Municipio no cuenta con escenario ni disponibilidad para colaborar con el sonido.

3) La Concejal Irene Goncálvez en primer lugar indica que están pidiendo una limpieza de zanja en Barrio Migues. Tiene mal olor, ratas, basura y resulta imperiosa una intervención.

Es la calle de balasto denominada Fermín Landa entre María Cepi y Juan López Formoso.

Al respecto, hay un expediente de este año, donde se pedía iluminación de esa misma calle.

Dicha calle en realidad lo que necesita es el saneamiento, porque no la asfaltan y está toda con pozos.

Aconseja que si en algún momento se ve un plan de aguas, sería bueno tener un panorama de todas esas cosas.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Aseo Urbano para efectuar la limpieza de la zanja.

Por otra parte, quiere poner fecha para efectuar el traslado de los técnicos de la empresa “Tacho” para venir a Las Rosas.

Es a los efectos de armar un plan de reciclaje y re uso que ellos necesitan. Y ello, lo podría realizar alguna ONG local.

La empresa Tacho vendría a asesorar al respecto, a tomar en cuenta el lugar y a hacer una lista de todas las necesidades.

-El Alcalde determina que se coordine con la Directora Rossana Cardoso para poner a disposición la camioneta a efectos de traer y llevar de vuelta a Mdeo a los idóneos de dicha empresa.

En tercer lugar, la Concejala Goncálvez informa que finalmente salió el curso de Manipulación de Alimentos para la cárcel de Las Rosas.

En cuarto lugar, solicita que se incluya en el plan de reparación de veredas, a la vereda que está ubicada frente a la Torre del Vigía, en las calles Michellini entre Pérez del Puerto y Arturo Santana. Se trataría de una reposición de baldosas grises. Es un parche puntual.

-El Alcalde responde que se pasará el trabajo a la cuadrilla del Municipio para que realice la reparación.

En quinto lugar, desea plantear un reconocimiento a la murga La Vecina de Magoya que fue campeona en el concurso del interior 2023.

Es una de las 2 murgas que hay en Maldonado y compitieron contra 15.

Es una murga que surgió el 14 de marzo de 2019 en una barra de amigos y ensayan en el URÚ. Pelearon el primer puesto en el Cayetano Silva con su espectáculo “Las cosas por su nombre” y en Mercado Central hicieron el cierre.

Pasará la ficha técnica con todos los nombres, entre los que se destacan el Director escénico Andrés Rossano y Fabián Ferrari como Director responsable.

El Alcalde recuerda también que se debe realizar un reconocimiento a Generación Lubola que resultó 3era en el Desfile de Llamadas de Montevideo.

-Se aprueba por unanimidad enviar 2 notas (firmadas por el Concejo) reconociendo por un lado a la murga Vecina de Magoya y a Generación Lubola por otro.

4) El Concejal Carlos Sommerer reitera un reclamo en calle Camalote y Antonio Lussich solicitando luminarias.

Los días empiezan a oscurecer más temprano y por ende, ese camino para lo que es la práctica de los chiquilines de Punta Ballena, se hace bastante engoroso.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Electromecánica solicitando un refuerzo de luminarias.

Por otra parte, comunica que participó en representación del Alcalde Andrés Rapetti, de un nuevo Plenario de Municipios en Torre Ejecutiva.

Los alcaldes de los diferentes puntos del país plantearon las problemáticas que tienen.

Se está trabajando en una ley para amparar a los municipios del país.

Por último, Sommerer informa que el SINAE propone hacer cursos de forestación y riesgos y para ello, enviaron la información por correo electrónico.

5) El Concejal Favio Zapico reitera un planteo de Barrio Olimar, calle Lucas Infante (calle en herradura) antes de llegar a Carlos Anfuso. El reclamo es por limpieza de cunetas y totoral que se hace en esa zona y también por falta de iluminación.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a Aseo Urbano por la limpieza de cunetas y un memorando a la Dirección de Electromecánica; reiterando en este último caso también la falta de luminarias en calle Monte Caseros de Barrio Artigas.

6) El Alcalde Andrés Rapetti en primer lugar propone que se envíe un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana solicitando un parche con carpeta asfáltica en calle Acuña de Figueroa (frente al Liceo Deptal) ante una aparente reparación de cañería efectuada por OSE durante la temporada estival.

-Se aprueba por unanimidad.

Como último tema, informa que sobre Jardines de Acuario se logró un riego asfáltico de 1200 metros sobre la calle Citrino.

Esto, le da una solución importante al barrio y si bien no estaba previsto en el plan de obras se trata de una calle que es tomada como atajo entre Av Leandro Gómez y el barrio La Fortuna; dado que entre otras cosas allí se ubica un colegio.

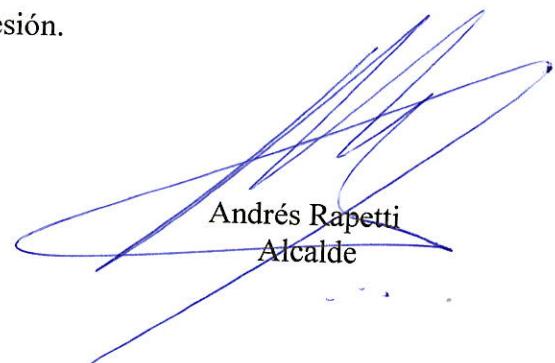
6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

No hubo.

-Siendo las 12:52hs no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.



Carolina Pallas
Secretaria de Actas



Andrés Rapetti
Alcalde

Acta de Comisión de Reglamento del Municipio de Maldonado.

13/03/2023

Se da comienzo a la hora 14:47hs con la presencia del Alcalde Andrés Rapetti y los Concejales: Laura Barreto, Favio Zapico, Sonia Moreno e Irene Goncálvez (zoom); Lic. Ana Surroca, Directora del Municipio Rossana Cardoso y equipo de Unidad de Ferias Vecinales: funcionarios Susana Ayusto y Pedro Ramos.

Falta con aviso la Concejal Raquel Meneses.

Secretaría de actas Sra. Carolina Pallas ficha 7050.

Temas tratados:

1) Plaza de comidas en explanada ubicada en Benito Nardone y Av. Luis Alberto de Herrera que contemplaría aquellos carros de venta de comida, que por sus dimensiones quedarían fuera de la normativa de venta estática callejera.

2) Exigencia del requisito de credencial cívica para extranjeros que solicitan permiso en ferias, venta ambulante y venta estática callejera.

A propuesta del Alcalde, los temas 1) y 2) serán votados en la sesión de Concejo de fecha 21 de marzo de 2023.

Por lo expuesto, serán desarrollados en un Acta Complementaria de Comisión de Reglamento.

3) Cumpleaños en centros comunales.

Unidad de Ferias Vecinales junto a la Directora Rossana Cardoso y la Lic. Ana Surroca trabajó en la elaboración de un modelo de reglamento que tiene por objetivo establecer criterios en los centros comunales, a los efectos de la utilización de los mismos para el festejo de cumpleaños infantiles.

A continuación, se analizan las disposiciones del mencionado trabajo:

-edad de los beneficiarios: en un principio se pensó en permitir festejos infantiles hasta los 12 años (los días sábados de 12 a 18hs), pero a propuesta de la Concejal Sonia Moreno, la Comisión aprobó extender la propuesta a jubilados y/o pensionistas a la vejez.

-capacidad de los comunales: se redondeó la idea en base a determinar que dependerá de la capacidad locativa de cada Comunal.

-reserva de la fecha de celebración: (se baja de 72 a 48hs) en cada Comunal de 9:15 a 14:45hs de lunes a viernes, completando formulario y declaración jurada (C.I. y fotocopia) y debiendo abonar el costo del alquiler mediante talón otorgado a tales efectos en la Dirección de Tributos de la Intendencia.

Plazo no mayor a 48hs para confirmar la reserva, presentando el comprobante de pago en el Comunal.

En caso de que, por fuerza mayor, el gestor no pueda hacer uso de las instalaciones el día agendado, se podrá coordinar una nueva fecha; siempre y cuando realice la cancelación con 48hs de antelación.

-servicios: hay conformidad con la redacción inicial en cuanto aclarar que los comunales cuentan con 1 salón con mesas, bancos, cocina, baños y se agrega “...el detalle de cada Comunal será entregado al solicitante, según el Comunal en que realice su reserva” ...

-obligación del arrendatario: la Comisión está de acuerdo con la redacción inicial del trabajo elaborado; entre lo que se destaca:

el salón debe quedar en las mismas condiciones de orden y limpieza de cómo fue recibido, el solicitante se hará cargo de los arreglos en caso de daño o rotura en alguna de las instalaciones, queda prohibido pintar, clavar, pegar o hacer cualquier cosa que pueda dañar las instalaciones.

Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco u otro tipo de sustancias psico –activas.

En este mismo punto, la Comisión de Reglamento está de acuerdo en agregar el siguiente texto... “*previa consulta al superior inmediato*”...en donde dice “*En caso de incumplimiento a lo establecido, el funcionario a cargo del Comunal podrá suspender en forma inmediata, dicho evento...*”-

-El presente trabajo, con las modificaciones acordadas en forma unánime, se adjunta al Acta de Comisión de Reglamento y se eleva a consideración de la próxima sesión de Concejo de fecha 14 de marzo de 2023.

Siendo las 16:32hs y no teniendo más asuntos a tratar, se levanta la Comisión de Reglamento.